

Ficha de Datos de Seguridad

Según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 21/07/2026 Versión: 1

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**1.1. Identificador de producto**

Nombre comercial : PINTURA NITRO BLANCO BRILLO 400 ML
Referencia : 03-5025
UFI : M204-A3EW-M004-FW6T

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**1.2.1. Usos pertinentes identificados**

Uso de la sustancia/mezcla : Pintura en aerosol

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

CONCEPT REFINISH SL
B93301364
P.I. TREVENEZ CALLE ESCRITORA DOLORES GOMEZ DE CADIZ 1A
29196 MALAGA
Tlf: 952242407
Web: www.concept-car.es
e-mail: info@concept-car.es

1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla****Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]**

Aerosol 2 : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.
STOT SE 3: Puede provocar somnolencia o vértigo.

2.2. Elementos de la etiqueta**Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]**

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro



Ficha de Datos de Seguridad

Según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 06/06/2025 Versión: 10

Indicaciones de peligro (CLP)	: H222 Aerosol extremadamente inflamable. H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. H319 Provoca irritación ocular grave. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. prolongadas o repetidas
Consejos de prudencia (CLP)	: P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso. P260 No respirar el aerosol. P410+P412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F. P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación regional.
Datos adicionales	: EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Contiene	: acetona acetato de butilo acetato de 1-metil-2-metoxietilo

2.3. Otros peligros

PBT: no se ha evaluado

mPmB: no se ha evaluado

No contiene sustancias PBT/mPmB $\geq 0.1\%$ evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Ficha de Datos de Seguridad

Según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 06/06/2025 Versión: 10

Componente / Nombre	Identificadores	Concentración	Clasificación (Reglamento CLP)
acetona	CAS: 67-64-1 EINECS: 200-662-2 Número de clasificación: 606-001-00-8 Reg.nr.: 01-2119471330-49	25-<50%	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066
éter dimetílico	CAS: 115-10-6 EINECS: 204-065-8 Número de clasificación: 603-019-00-8 Reg.nr.: 01-2119472128-37	12,5-<20%	Flam. Gas 1A, H220 Press. Gas (Comp.), H280
propano	CAS: 74-98-6 EINECS: 200-827-9 Número de clasificación: 601-003-00-5 Reg.nr.: 01-2119486944-21	10-<12,5%	Flam. Gas 1A, H220 Press. Gas (Comp.), H280
acetato de butilo	CAS: 123-86-4 EINECS: 204-658-1 Número de clasificación: 607-025-00-1 Reg.nr.: 01-2119485493-29	10-<12,5%	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 EUH066
butano (contiene menos del 0,1% en peso de 1,3-butadieno)	CAS: 106-97-8 EINECS: 203-448-7 Número de clasificación: 601-004-00-0 Reg.nr.: 01-2119474691-32	5-<10%	Flam. Gas 1A, H220 Press. Gas (Comp.), H280
acetato de 1-metil-2-metoxietilo	CAS: 108-65-6 EINECS: 203-603-9 Número de clasificación: 607-195-00-7 Reg.nr.: 01-2119475791-29	5-<10%	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336

isobutano (contiene menos del 0,1% en peso de 1,3-butadieno)	CAS: 75-28-5 EINECS: 200-857-2 Número de clasificación: 601-004-00-0 Reg.nr.: 01-2119485395-27	2,5-<5%	Flam. Gas 1A, H220 Press. Gas (Comp.), H280
nitrate de celulosa	CAS: 9004-70-0	2,5-<5%	Expl. 1.1, H201
masa de reacción de etilbenceno y xileno	Número CE: 905-588-0 Número de clasificación: 601-022-00-9 Reg.nr.: 01-2119488216-32	<2,5%	Flam. Liq. 3, H226 STOT RE 2, H373; Asp. Tox. 1, H304 Acute Tox. 4, H312; Acute Tox. 4, H332 Skin Irrit. 2, H315; Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335
Aluminio en polvo (estabilizado)	CAS: 7429-90-5 EINECS: 231-072-3 Número de clasificación: 013-002-00-1 Reg.nr.: 01-2119529243-45	<2,5%	Flam. Sol. 1, H228 Water-react. 2, H261
etanol	CAS: 64-17-5 EINECS: 200-578-6 Número de clasificación: 603-002-00-5 Reg.nr.: 01-2119457610-43	<2,5%	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 (Límite de concentración específica: Eye Irrit. 2; H319: C ≥50 %)
dióxido de titanio sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	CAS: 13463-67-7 EINECS: 236-675-5 Número de clasificación: 022-006-00-2 Reg.nr.: 01-2119489379-17	<2,5%	-

xileno: Contiene etilbenceno CAS 100-41-4

CAS 7429-90-5, EINECS 231-072-3, Index 013-002-00-1: Note T

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Sección 11

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas: Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

Monóxido de carbono, dióxido de carbono

Vapores o gases inflamables.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas. Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 1218/18/UE (SEVESO III):

Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
		requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P3a	AEROSOL INFLAMABLES (neto)	150	500

7.3. Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos (INSST 2025):

· Componentes con valores límite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:	
67-64-1 acetona	
LEP	Valor de larga duración: 1210 mg/m ³ , 500 ppm VLB, VLI
115-10-6 éter dimetilico	
LEP	Valor de larga duración: 1920 mg/m ³ , 1000 ppm VLI
74-98-6 propano	
LEP	Valor de larga duración: 1000 ppm
123-86-4 acetato de butilo	
LEP	Valor de corta duración: 723 mg/m ³ , 150 ppm Valor de larga duración: 241 mg/m ³ , 50 ppm VLI
106-97-8 butano (contiene menos del 0,1% en peso de 1,3-butadieno)	
LEP	Valor de larga duración: 1000 ppm
108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo	
LEP	Valor de corta duración: 550 mg/m ³ , 100 ppm Valor de larga duración: 275 mg/m ³ , 50 ppm vía dérmica, VLI
masa de reacción de etilbenceno y xileno	
LEP	Valor de corta duración: 442 mg/m ³ , 100 ppm Valor de larga duración: 221 mg/m ³ , 50 ppm vía dérmica, VLB, VLI
7429-90-5 Aluminio en polvo (estabilizado)	
LEP	Valor de larga duración: 1 mg/m ³ d, fracción respirable
64-17-5 etanol	
LEP	Valor de corta duración: 1910 mg/m ³ , 1000 ppm s
13463-67-7 dióxido de titanio	

LEP	Valor de larga duración: 10 mg/m³	
· DNEL		
67-64-1 acetona		
Oral	DNEL	62 mg/kg /per day (Consumer, longterm systemic)
Dermal	DNEL	62 mg/kg /per day (Consumer, longterm systemic)
	DNEL	186 mg/kg /per day (Worker, longterm systemic)
Inhalatorio	DNEL	2420 mg/m3 (Worker, acute local)
	DNEL	1210 mg/m3 (Worker, longterm systemic)
	DNEL	200 mg/m3 (Consumer, longterm systemic)
	DNEL	60 mg/m3
123-86-4 acetato de butilo		
Oral	DNEL	2 mg/kg /per day (Consumer, longterm systemic)
	DNEL	2 mg/kg /per day (Consumer, acute systemic)
Dermal	DNEL	11 mg/kg /per day (Worker, longterm systemic)
	DNEL	11 mg/kg /per day (Worker, acute systemic)
	DNEL	6 mg/kg /per day (Consumer, longterm systemic)
Inhalatorio	DNEL	6 mg/kg /per day (Consumer, acute systemic)
	DNEL	300 mg/m3 (Worker, longterm systemic)
	DNEL	600 mg/m3 (Worker, acute systemic)
	DNEL	300 mg/m3 (Worker, longterm local)
	DNEL	600 mg/m3 (Worker, acute local)
		35,7 mg/m3 (Consumer, longterm systemic)
		300 mg/m3 (Consumer; acute systemic)
		35,7 mg/m3 (Consumer, longterm local)
108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo		
Dermal	DNEL	796 mg/kg /per day (Worker, longterm systemic)
	DNEL	320 mg/kg /per day (Consumer, longterm systemic)
Inhalatorio	DNEL	275 mg/m3 (Worker, longterm systemic)
	DNEL	33 mg/m3 (Consumer, longterm systemic)
masa de reacción de etilbenceno y xileno		
Oral	DNEL	1,6 mg/kg /per day (Consumer, longterm systemic)
Dermal	DNEL	180 mg/kg /per day (Worker, longterm systemic)
Inhalatorio	DNEL	211 mg/m3 (Worker, longterm systemic)
	DNEL	221 mg/m3 (Worker, longterm local)
	DNEL	442 mg/m3 (Worker, acute systemic)
	DNEL	289 mg/m3 (Worker, acute local)
	DNEL	14,8 mg/m3 (Consumer, longterm systemic)
	DNEL	260 mg/m3 (Consumer; acute systemic)
	DNEL	65,3 mg/m3 (Consumer, longterm local)
	DNEL	260 mg/m3 (Consumer, acute local)
64-17-5 etanol		

Oral	DNEL	87 mg/kg /per day (Consumer, longterm systemic)
Dermal	DNEL	343 mg/kg /per day (Worker, longterm systemic)
	DNEL	206 mg/kg /per day (Consumer, longterm systemic)
Inhalatorio	DNEL	950 mg/m3 (Worker, longterm systemic)
	DNEL	1900 mg/m3 (Worker, acute local)
	DNEL	114 mg/m3 (Consumer, longterm systemic)
	DNEL	950 mg/m3 (Consumer, acute local)
· PNEC		
67-64-1 acetona		
PNEC	10,6 mg/l (Freshwater)	
PNEC	1,06 mg/l (Seawater)	
PNEC	21 mg/l (Sporadic release)	
PNEC	100 mg/l (Sewage treatment plant)	
PNEC	30,4 mg/kg (Freshwater sediment)	
PNEC	3,04 mg/kg (Seawater sediment)	
PNEC	29,5 mg/kg (Soil)	
123-86-4 acetato de butilo		
PNEC	0,18 mg/l (Freshwater)	
PNEC	0,018 mg/l (Seawater)	
PNEC	0,36 mg/l (Sporadic release)	
PNEC	35,6 mg/l (Sewage treatment plant)	
PNEC	0,981 mg/kg (Freshwater sediment)	
PNEC	0,0981 mg/kg (Seawater sediment)	
PNEC	0,0903 mg/kg (Soil)	
108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo		
PNEC	0,635 mg/l (Freshwater)	
PNEC	0,064 mg/l (Seawater)	
PNEC	100 mg/l (Sewage treatment plant)	
PNEC	3,29 mg/kg (Freshwater sediment)	
PNEC	0,329 mg/kg (Seawater sediment)	
PNEC	0,29 mg/kg (Soil)	
64-17-5 etanol		
PNEC	0,96 mg/l (Freshwater)	
PNEC	0,79 mg/l (Seawater)	
PNEC	2,75 mg/l (Sporadic release)	
PNEC	580 mg/l (Sewage treatment plant)	
PNEC	3,6 mg/kg (Freshwater sediment)	
PNEC	2,9 mg/kg (Seawater sediment)	
PNEC	0,63 mg/kg (Soil)	
· Componentes con valores límite biológicos:		
67-64-1 acetona		
VLB	50 mg/l	
	Muestra: orina	
	Momento de Muestero: Final de la jornada laboral	
	Indicador Biológico: Acetona	
masa de reacción de etilbenceno y xileno		

VLB 1 g/g creatinina
Muestra: orina
Momento de Muestreo: Final de la jornada laboral
Indicador Biológico: Ácidos metilhipúricos

8.2. Controles de la exposición

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %		
Usos:	AEROSOL		
Protección respiratoria:			
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.		
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405		
su Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.		
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo		
riesgo	(Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.		
Tipo de filtro necesario:	A2		
Protección de las manos:			
EPI:	Guantes de trabajo		
Características:	Marcado «CE» Categoría I.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan		
Observaciones:	alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480
		Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:			
EPI:	Pantalla facial		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.		
Se	vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.		
Observaciones:	Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.		
Protección de la piel:			
EPI:	Ropa de protección con propiedades antiestáticas		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.		
Normas CEN:	EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5		
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.		
que Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.		

EPI:	Calzado de protección con propiedades antiestáticas Características: Marcado «CE» Categoría II.	
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346	
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.	
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.	

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

· Estado físico	Aerosol
· Color:	Según denominación del producto
· Olor:	Característico
· Umbral olfativo:	No determinado
· Punto de fusión / punto de congelación	Indeterminado
· Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	No aplicable, ya que se trata de un aerosol
· Límite superior e inferior de explosividad	
· Inferior:	1,2 Vol % (123-86-4 acetato de butilo)
· Superior:	26,2 Vol % (115-10-6 éter dimetílico)
· Punto de inflamación:	No aplicable, ya que se trata de un aerosol
· Temperatura de auto-inflamación:	240 °C (115-10-6 éter dimetílico)
· Temperatura de descomposición:	No determinado
· pH	La mezcla es insoluble (en agua).
· Viscosidad:	
· Viscosidad cinemática	No determinado
· Dinámica:	No determinado
· Solubilidad	
· agua:	Poco o no mezclable.
· Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	No determinado
· Presión de vapor a 20 °C:	8300 hPa (74-98-6 propano)
· Presión de vapor a 50 °C:	16500 hPa
· Densidad y/o densidad relativa	
· Densidad a 20 °C:	0,8 g/cm ³
· Densidad relativa	No determinado
Densidad de vapor	No determinado

9.2. Otros datos

· Concentración del disolvente:	
· Disolventes orgánicos:	89,2 %
· VOC (CE)	.685,0 g/l
· VOC-EU%	90,10 %
· Contenido de cuerpos sólidos:	10,0 %
· Cambio de estado	
Tasa de evaporación:	No aplicable..

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7

10.2. Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
Aplicable	No aplicable	Aplicable	Aplicable	No aplicable

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos	Agua	Materias oxidantes	Materias combustibles	Bases
Aplicable	No aplicable	Aplicable	No aplicable	Aplicable

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

Peligro por aspiración

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

11.2. Información sobre otros peligros

Otros datos

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

· Valores LD/LC50 (dosis letal /dosis letal = 50%) relevantes para la clasificación:		
67-64-1 acetona		
Oral	LD50	5800 mg/kg (rat)
Dermal	LD50 LC50	>15800 mg/kg (rabbit)
Inhalatorio	/ 4h	76 mg/l (rat)
	LC50 / 96 h	5540 mg/l (oncorhynchus mykiss)
123-86-4 acetato de butilo		
Oral	LD50	10800 mg/kg (rat) (OECD 401)
Dermal	LD50	>17600 mg/kg (rabbit)
Inhalatorio	LC50 / 4 h	>21 mg/m3 (rat)
108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo		
Oral	LD50	8530 mg/kg (rat)
Dermal	LD50	>5000 mg/kg (rabbit)
Inhalatorio	LC50 / 4 h	>10000 mg/m3 (rat)
masa de reacción de etilbenceno y xileno		
Oral	LD50	3523 mg/kg (rat)
Dermal	LD50	2000 mg/kg (rabbit)
Inhalatorio	LC50 / 4 h	29000 mg/m3 (rat)
64-17-5 etanol		
Oral	LD50	10470 mg/kg (rat)
Dermal	LD50	>2000 mg/kg (rat)
Inhalatorio	LC50 / 4h	120 mg/l (rat)

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
xileno (contiene menos del 0,1% en peso de cumeno)	Peces	LC50	Pez	15,7 mg/l (96 h) [1]
		[1] Bailey, H.C., D.H.W. Liu, and H.A. Javitz 1985. Time/Toxicity Relationships in Short-Term Static, Dynamic, and Plug-Flow Bioassays. In: R.C.Bahner and D.J.Hansen (Eds.), Aquatic Toxicology and Hazard Assessment, 8th Symposium, ASTM STP 891, Philadelphia, PA :193-212		
	Invertebrados	LC50	Crustáceo	8,5 mg/l (48 h) [1]

N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7	acuáticos	[1] Tatem, H.E., B.A. Cox, and J.W. Anderson 1978. The Toxicity of Oils and Petroleum Hydrocarbons to Estuarine Crustaceans. Estuar.Coast.Mar.Sci. 6(4):365-373. Tatem, H.E. 1975. The Toxicity and Physiological Effects of Oil and Petroleum Hydrocarbons on Estuarine Grass Shrimp Palaemonetes pugio (Holthuis). Ph.D.Thesis, Texas A&M University, College Station, TX :133 p
	Plantas acuáticas	
acetona, propan-2-ona, propanona	Peces	LC50 Pez 8300 mg/l (96 h) [1] [1] Cairns, J.Jr., and A. Scheier 1968. A Comparison of the Toxicity of Some Common Industrial Waste Components Tested Individually and Combined. Prog.Fish-Cult. 30(1):3-8
	Invertebrados acuáticos	LC50 Crustáceo 8450 mg/l (48 h) [1] [1] Cowgill, U.M., and D.P. Milazzo 1991. The Sensitivity of Ceriodaphnia dubia and Daphnia magna to Seven Chemicals Utilizing the Three-Brood Test. Arch.Environ.Contam.Toxicol. 20(2):211-217. Canton, J.H., and D.M.M. Adema 1978. Reproducibility of Short-Term and Reproduction Toxicity Experiments with Daphnia magna and Comparison of the Sensitivity of Daphnia magna with Daphnia pulex and Daphnia cucullata in Short-Term Experiments. Hydrobiologia 59(2):135-140 (Used Reference 2018)
	Plantas acuáticas	EC50 Algas 7200 mg/l (96 h) [1] [1] Slooff, W. 1982. A Comparative Study on the Short-Term Effects of 15 Chemicals on Fresh Water Organisms of Different Tropic Levels. Natl.Tech.Inf.Serv., Springfield, VA :25 p. (DUT) (ENG ABS) (NTIS/PB83-200386)
N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2		

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

No hay datos disponibles.

12.4. Movilidad en el suelo

No hay datos disponibles.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6. Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID /

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
AEROSOLES	AEROSOLES	Aerosols, flammable	AEROSOLES	AEROSOLES
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
2 1 Gases				
				
14.4. Grupo de embalaje				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente:No	Peligroso para el medio ambiente:No	Peligroso para el medio ambiente:No	Peligroso para el medio ambiente:No	Peligroso para el medio ambiente:No
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

- Número de identificación de peligro (Número Kemler): -
- Número EMS: F-D,S-U
- Stowage Code SW1 Protected from sources of heat.
SW22 For AEROSOLS with a maximum capacity of 1 litre: Category A. For AEROSOLS with a capacity above 1 litre: Category B. For WASTE AEROSOLS: Category C, Clear of living quarters.
- Segregation Code SG69 For AEROSOLS with a maximum capacity of 1 litre: Segregation as for class 9. Stow "separated from" class 1 except for division 1.4. For AEROSOLS with a capacity above 1 litre: Segregation as for the appropriate subdivision of class 2. For WASTE AEROSOLS:

Segregation as for the appropriate subdivision of class 2.

- ADR
- Cantidades limitadas (LQ) 1L
- Cantidades exceptuadas (EQ) Código: E0
No se permite como cantidad exceptuada

Código de restricción del túnel D

- IMDG
- Limited quantities (LQ) 1L
- Excepted quantities (EQ) Code: E0
Not permitted as Excepted Quantity

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- Directiva 2012/18/UE
- Sustancias peligrosas nominadas - ANEXO I ninguno de los componentes está incluido en una lista
- Categoría Seveso
P3a AEROSOLLES INFLAMABLES
E2 Peligroso para el medio ambiente acuático
- Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior 150 t
- Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel superior 500 t
- REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 ANEXO XVII Restricciones: 3

· Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos - Anexo II

ninguno de los componentes está incluido en una lista

Anexo I - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS RESTRINGIDOS (Valor límite superior a efectos de la concesión de licencias con arreglo al artículo 5, apartado 3)

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· Anexo II - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS NOTIFICABLES

ninguno de los componentes está incluido en una lista

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2 y 3 :

H201	Explosivo; peligro de explosión en masa.
H220	Gas extremadamente inflamable.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H228	Sólido inflamable.
H261	En contacto con el agua desprende gases inflamables.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.	

Procedimiento de clasificación:

Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu> <http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de Bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
FDS: Ficha de Datos de Seguridad
UFI: identificador único de fórmula
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
ETA: Estimación de la toxicidad aguda



Ficha de Datos de Seguridad

Según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 06/06/2025 Versión: 10

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.